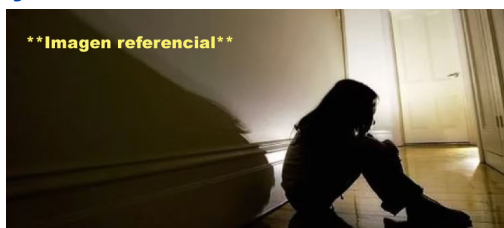


09/03/2023

Fiscal Natalia Sánchez obtiene condena de 15 años y 1 día para hombre que abusó y violó a una menor, hija de su pareja

Ejecutoriada se encuentra la condena de 15 años y 1 día obtenida el 13 de febrero de 2023 por la Fiscal **Natalia Sánchez Carrasco** en el Quinto Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Santiago contra el autor de los delitos de Abuso Sexual y Violación de Menor de 14 años en carácter de reiterados.



Tras el juicio oral realizado en dicho TOP los días 07 y 08 de febrero y luego de escuchar los alegatos del Ministerio Público, la presentación de pruebas y las declaraciones de testigos –incluyendo el testimonio de la víctima y del psicólogo que trató a la menor-, el Tribunal determinó condenar a Mario Gabriel Toro Ahumada (40) a la pena señalada por los delitos cometidos en el tiempo en el que hoy condenado convivía con la madre de la menor en la comuna de Maipú. Los hechos comenzaron en 2011, cuando la madre de la menor (que entonces tenía 8 años) salía a trabajar y dejaba al imputado al cuidado de la pequeña, y se prolongaron hasta el 2017, cuando finaliza la relación del hombre con la madre de la niña.

El testimonio de la víctima (hoy de 19 años) fue clave para obtener la condena. Esto, pues, a juicio de los magistrados, su declaración “impresionó por una serie de antecedentes que permitieron confirmar su plena validez y veracidad, desde el punto de vista de aquellos requisitos analizados para otorgar pleno valor probatorio a las pruebas personales antes descritas”. Según los sentenciadores, “se pudo advertir que se trató de un testimonio completamente coherente y acorde con las reglas de la lógica, en donde supo contextualizar y explicar cada uno de sus dichos, con un correlato emocional acorde a la vivencia que estaba experimentando, teniendo en cuenta su edad actual y aquella que tenía al momento de ocurrencia de las agresiones”.

El Tribunal no otorgó al acusado ninguna de las penas sustitutivas que contempla la Ley N°18.216, debiendo cumplir su condena de manera efectiva y, además, determinó que se incorpore su huella genética al Sistema Nacional de Registro de Condenados.